ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción

ROHAYHU Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-3131/20 INT. 3114
mpacion.com.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00073

Fecha de Emisión : 20/12/2016

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	315.889	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: CONTRATACION DE ESPACIOS EN MEDIOS			
Proveedor:	DR PRODUCCIONES de Cesar Daniel Rios	RUC:	1699692-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	1/1	Monumental AM Programa Deportivo de lunes a sábados, de 11:30 a 14hs. Además de transmisión de campeonatos locales e internacionales	Mensual	N/A	N/A	1	8.800.000
2	2/1	780 AM Programa Deportivo de lunes a sábados, de 11:30 a 14hs. Además de transmisión de campeonatos locales e internacionales	Mensual	N/A	N/A	1	7.700.000
3	3/1	Nanduti Programa Deportivo, Domingos de 21 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	2.200.000
4	4/1	Cardinal AMPrograma Deportivo de lunes a sábados, de 11:30 a 14hs. Además de transmisión de campeonatos locales e internacionales	Mensual	N/A	N/A	1	7.700.000
5	5/1	Estación 40 Lunes a viernes, de 6 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	8.800.000
6	6/1	Radio Disney Lunes a viernes, de 6 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	6.600.000
7	7/1	Radio Farra Lunes a viernes, de 6 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	7.700.000
8	8/1	Emisoras Paraguay Lunes a viernes, de 6 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	8.800.000
9	9/1	Radio Popular Lunes a viernes, de 6 a 22hs.	Mensual	N/A	N/A	1	6.600.000
10	1/2	Parebook - CPC/CPI	Mensual	N/A	N/A	1	5.000.000
11	2/2	Twitter - CPC/CPI	Mensual	N/A	N/A	1	5.000.000
12	3/2	Instagram - CPC/CPI	Mensual	N/A	N/A	1	5.000.000
						TOTAL ADJUDICADO	79.900.000

La presente contratación es contrato abierto por montos, en donde el valor máximo a contratar será por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), y un valor mínimo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones); se aclara que la Convocante está obligada a solicitar únicamente el valor mínimo, por tal motivo, se emitirán ordenes de Suministro en base a necesidades actuales.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La contratada deberá presentar dentro de los 24 (veinte y cuatro) horas las pautas conforme a lo solicitado en la Orden de Servicio emitida por la Dirección de Comunicaciones.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Comunicaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicaciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	37	0	492	260	30	1	0	140.000.000
						Total:			140.000.000

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relación al dinero que se cuenta en el Presupuesto Institucional, se aclara que no se abonará más de lo que se adjudicó al presente proceso

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y ACLARACIÓN
DR Producciones Daniel Rios Representante Legal	20/12/2016	Director General de Administración y Finanzas

ABG. GLORIA NUÑEZ DE CORDOBA Director Dirección de Adquisiciones